

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 050-2023-MDCH/CM

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:

VISTO:

El Proveído N° 2230-2023-MDCH/GM, y el Dictamen N° 009-2023-MDCH/CAS, elevado a la XII sesión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre del 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la precitada norma municipal modificada por la Ley N° 31433, define que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, el numeral 25 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, precisa que es atribución del Concejo Municipal aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública;

Que, con Informe N° 096-2023-MDCH/GDS la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita la aprobación del plan de trabajo "Sacando una sonrisa a los niños - 2023", señalando que tiene por objeto brindar el apoyo de juguetes a los niños y niñas más vulnerables del distrito de Chilca, ya que Chilca es considerado el tercer distrito más poblado de la región, se tiene un registro de 16 mil personas en extrema pobreza, por lo que no logran cubrir sus gastos básicos y estando próximos a fiestas navideñas los niños y niñas se encuentran emocionados por esta navidad. Dicho plan se aprobó con Resolución de Gerencia Municipal N° 347-2023-MDCH/GM, de fecha 20 de noviembre de 2023. Y de igual manera solicita la donación de los juguetes;

Que, mediante Informe N° 265-2023-MDCH/GPP, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para ejecución del plan de trabajo "Sacando una sonrisa a los niños 2023";

Que, a través del Informe Legal N° 510-2023-MDCH/GAL, la Gerencia de Asesoría Legal opina que viable la ejecución del plan de trabajo "Sacando una sonrisa a los niños 2023" y tratándose de entrega de juguetes la misma que será vía donación y se deberá derivar todos los actuados a la comisión de regidores de promoción de desarrollo económico y turismo y previo dictamen se elevará al Concejo Municipal para su respectivo análisis, debate y aprobación;

Que, mediante Dictamen N° 009-2023-MDCH/CASyC, la comisión de asuntos sociales y comunales, recomienda aprobar la donación de juguetes en cumplimiento de la ejecución del Plan de Trabajo "Sacando una sonrisa a los niños 2023";

Que, la Gerencia Municipal a través del Proveído N° 2223-2023-GM/MDCH, dispone remitir el dictamen correspondiente, al Concejo Municipal para su debate y posterior aprobación;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la donación de juguetes en cumplimiento de la ejecución del Plan de Trabajo "Sacando una sonrisa a los niños 2023".

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Gerente Municipal dar cumplimiento al presente acuerdo de Concejo Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE